

07



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 006938

1. Sumilla: Solicito Bonificación del 15% PUN. para contrato

SEÑOR DIRECTOR DEL UGEL - COLLAO (comisión)

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

JULIO MACHACA MACHACA

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

02040895

5. D.N.I.

J. Arica 213 Huancano

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Que, siendo conocedor del proceso de contrato de Docentes según el Cronograma de presentación de Bonificación 15% PUN para el contrato en tal sentido solicito mi Bonificación de 15% al puntaje final de la prueba. para contrato de Docentes Educación para el Trabajo. (EPT)

Aceder a mi solicitud por ser justa

9. Documentos que se adjuntan:

DNI copia
carnet CONADUS
Resolución CONADUS

10. Lugar y Fecha: collao, 30 enero 2025

11. Firma:

| | | | |
|---|-------------|--|--|
|  | PERÚ | Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social | Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS |
| Carné de Inscripción 06076 - 2011 | | | |
| Nombre: JULIO | |  | |
| Apellido: MACHACA MACHACA | | | |
| Discapacidad (CIDDIM-OMS): | | | |
| Integración | | 2003 | |
| 02/20 180.4 | | Discapacitado | |

Las autoridades y la comunidad brindan al portador la atención, beneficios y facilidades que le confiere la Ley N° 27050, "Ley General de la Persona con Discapacidad", modificada por Ley N° 28164 y su reglamento.

Trámite:
Duplicado

Resolución N°:
00345 - 2003

Fecha de Inscripción:
Enero de 2003

Fecha de Emisión:
15/04/2011


 Abog. Juan Manuel Valladares Alarcon
 Presidente
 CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION
 DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD



El presente carnet, es personal e intransferible, en caso de pérdida o sustracción, el titular deberá comunicarse inmediatamente a CONADIS
 Av. Arequipa N° 315, Sta. Beatriz - Lima 1, teléfono: 630-5170



Resolución Ejecutiva

N° 0345-2003-SE/REG-CONADIS

Lima, 29 de enero de 2003

Visto, el pedido de **MACHACA MACHACA, JULIO**, quien solicita ser inscrito en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS, creado por Ley N° 27050, es el encargado de la protección, atención de la salud, trabajo, educación, rehabilitación social y tiene entre sus funciones dirigir el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, conforme lo prescribe el inciso k) del artículo 8° de la mencionada ley, cuyo procedimiento y requisitos necesarios para ser inscritos han sido establecidos por el artículo 17° del Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2000-PROMUDEH y por el artículo 10° del Reglamento del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad aprobado por Resolución de Presidencia N° 004-2000-P/CONADIS, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11° y 12° de la Ley N° 27050;

Que, el recurrente ha cumplido con acreditar la condición de persona con discapacidad, con la documentación y declaración jurada presentada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17° del Reglamento de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad;

Que en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia N° 004-99-P/CONADIS, y con la visación de la Gerencia de Sistemas, Identificación y Estadística, Gerencia Administrativa y Oficina General de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Incorporar al Registro Nacional de la Persona con Discapacidad del Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad CONADIS a **MACHACA MACHACA, JULIO**, con Documento de Identidad del Discapacitado - D.I.D. N° 05155 **DIAGNOSTICO DE DAÑO: Paraplejía flácida (G82.0), Poliomielitis aguda no paralítica (A80.4), DISCAPACIDAD: De Locomoción**; extendiéndole la correspondiente resolución, para que se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad

SUSANA STIGLICH WATSON
SECRETARIA EJECUTIVA



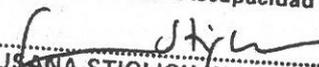
La Secretaría Ejecutiva del
CONADIS, certifica que el
presente documento, es copia
fiel del original.

FECHA

05 FEB. 2003

SELLO Y FIRMA

Consejo Nacional de Integración
de la Persona con Discapacidad


.....
SUSANA STIGLICH WATSON
SECRETARIA EJECUTIVA

